

# El español en su laberinto. Una brevísima aproximación a la lengua castellana.

Fernando Agustín Urrutia.

Cita:

Fernando Agustín Urrutia (2023). *El español en su laberinto. Una brevísima aproximación a la lengua castellana*. Documento de Trabajo, Especialización en ELSE, UNLP.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/fernando.agustin.urrutia/27>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ph2p/bK9>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# **EL ESPAÑOL EN SU LABERINTO. UNA BREVÍSIMA APROXIMACIÓN A LA LENGUA CASTELLANA**

**Fernando Agustín Urrutia**  
Universidad Nacional de La Plata  
Universidad Nacional de Moreno  
[Urrutiafernando4994@gmail.com](mailto:Urrutiafernando4994@gmail.com)  
0009-0000-6564-7196

## **RESUMEN**

No han sido pocas las veces que nos hemos preguntado por qué, si hablan supuestamente el mismo idioma, chilenos, colombianos, argentinos, peruanos y demás no siempre logran entenderse, al punto de que dudamos que hablen, efectivamente, la misma lengua española. Y, de hecho, no la hablan. Este trabajo intentará reseñar la historia de nuestra lengua y responder, desde los estudios sociolingüísticos e históricos, por qué las variedades del español constituyen dialectos autónomos muy alejados de algo así como una “lengua original” radicada en la península ibérica. Esto trae al debate, por supuesto, la pregunta acerca de qué variedad del español que debemos enseñar los profesores de ELSE, que nos solemos debatir entre el deber normativo y la ansiedad pragmática del estudiante contemporáneo, que nos obliga a enseñar la lengua en uso. Reflexionar sobre estos problemas a partir de las principales características del idioma castellano es el objetivo de este trabajo.

## **PALABRAS CLAVE**

Lengua española – Diversidad – Variedad – Español americano – heterogeneidad

## INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos de lengua española o castellana nos referimos a una realidad compleja, cuyas características, como sistema lingüístico y como vehículo de comunicación de una comunidad internacional, pueden resumirse brevemente en cinco puntos (Moreno Fernández y Otero 1998). Se trata de un idioma con un grado notable de homogeneidad, expresión de una cultura universal, lengua internacional con carácter oficial y vehicular en 21 países del mundo, geográficamente compacta y con un índice de comunicatividad muy alto y un índice de diversidad bajo o mínimo, índices que cobran una significación especial cuando se comparan con los de territorios no hispánicos, como los anglófonos o los francófonos.

Francisco Moreno Fernández, “Español de España – Español de América: Mitos y realidades de su enseñanza”

No es sencillo definir una lengua tan amplia y tan compleja como el español. Al hacerlo, seguramente caeríamos en simplismos y lugares comunes que en realidad no logran abordar su enorme diversidad. Sin embargo, sí podemos afirmar, junto a Moreno Fernández, que la heterogeneidad del español se sostiene a partir de un sistema de normas firmemente consolidado a través del tiempo que permite que más de 570 millones de hablantes de distintos orígenes y culturas se comuniquen con un altísimo grado de efectividad. Esto explica, en parte, que los profesores de español de nacionalidades muy distintas puedan enseñar el idioma en academias internacionales, o bien que un estudiante asiático que lo aprendió en Perú o Uruguay pueda comunicarse sin inconvenientes en una visita por España. No obstante, esta aparente “homogeneidad” no oculta ni relativiza la diversidad. El aprendizaje de español de seguro se enfrentará a un sinnúmero de variedades léxico-semánticas ligadas al origen, a la historia y a las particularidades que la lengua castellana ha adoptado a lo largo y ancho de su amplísima extensión geográfica y, por ende, de sus múltiples comunidades de hablantes que, en definitiva, son los verdaderos hacedores del idioma<sup>1</sup>. En este sentido, el

---

<sup>1</sup> Esta dicotomía entre la homogeneización formal que permite la sistematización de un idioma -y que facilita su enseñanza-, y las variaciones que se dan en el habla, es decir, en el uso de la lengua en comunidad está en sintonía con el debate que atraviesa los estudios del lenguaje y que Klaus Zimmermann resume en el siguiente pasaje:

Hoy en día es posible distinguir dos constructos/enfoques diferentes del concepto de *lengua*: El enfoque estructuralista, que restringe el objeto de análisis al sistema lingüístico, enfoque que excluye de su teoría la relación del ser humano como lugar y creador de este sistema, y el

español no está exento de las dinámicas que diacrónicamente conforman y moldean una lengua:

La historia de una lengua no es (como se ha preconizado por algunas corrientes de la lingüística en el pasado y también en el momento actual) sinónimo de dinámica interna a nivel fonético, morfológico, sintáctico y semántico (resultado de una conceptualización positivista de leyes de cambio lingüístico calcado sobre el concepto de leyes naturales), sino un conjunto altamente complejo de procesos de cambio y de continuidad, de diferenciación y de homogeneización, de estancamiento, de adaptación etc., siempre en relación con el hablante o la comunidad de hablantes. (Zimmermann, 2011: 10)

Esta rara combinación de ser una lengua sistematizada y, a la vez, heterogénea tiene una explicación histórica y lingüística que intentaremos esbozar a continuación, con el objetivo de reflexionar, también, sobre las problemáticas que, como profesores de español, nos invitan al debate sobre qué español enseñamos en un mundo que nos exige adaptación y resultados rápidos ante cuestiones complejas.

## **UNA LENGUA DE ESTADO**

“Un idioma es un dialecto con un ejército y una marina detrás”  
Aforismo atribuido al filólogo Max Weinreich

Hablar de la lengua castellana es hablar de una lengua romance, por lo que su origen se remite al latín, a la fragmentación y caída del Imperio Romano de Occidente en 476 d. C, y a la evolución de dicho idioma en la Península Ibérica durante la Baja y la Alta Edad Media. Haciendo una simplificación brutal de la historia, diremos que en la región surgieron distintos

---

enfoque contrario, que incluye todos los aspectos cognitivos, psicológicos, comunicativos y pragmáticos, culturales, sociales, políticos y económicos del lenguaje: La forma de una lengua está relacionada de manera múltiple con los aspectos mencionados. La lengua es una creación específica de los seres humanos que viven en comunidad y es su capacidad (e incapacidad) cognitiva (y articuladora) e incluso la necesidad y el deseo emocional de comunicación-interacción para sobrevivir, la que ha producido este fenómeno particular en el mundo biológico. (2011: 10)

dialectos<sup>2</sup> derivados del latín vulgar, como el aragonés, el leonés, asturiano, andaluz, catalán, entre otros. De hecho, lo que hoy llamamos “español” es en realidad uno de esos dialectos: el castellano, la variante hablada en el reino de Castilla que se impuso como lengua estándar por sobre los demás. Este “triunfo” del castellano no tiene una explicación lingüística, sino histórica: en el 711 a.C. una sorpresiva invasión musulmana barrió con la Península Ibérica y amenazó con conquistar a la Europa cristiana de la Baja Edad Media. Atemorizados ante la posibilidad de una Europa islámica, una alianza cristiana al mando del rey franco Carlos Martel logró detener a los árabes en la batalla de Poitiers, en el año 732 d. C. Desde entonces, los musulmanes debieron contentarse con su dominio casi absoluto de la Península Ibérica, a la que ellos llamaban Al-Ándalus, a excepción de pequeños enclaves cristianos al norte que iniciaron un lento proceso de recuperación de los territorios que duró casi ocho siglos. Uno de ellos era el reino de Castilla, que poco a poco se consolidó como una monarquía poderosa capaz de subordinar a sus vecinos y dirigir así la llamada Reconquista de España. Esta creciente influencia de Castilla produjo que el castellano se expandiera y se instaurara como lengua de cultura, sobre todo a partir de la aparición de importantísimas obras que trascenderían su época y que comenzaron el parsimonioso camino de estandarización y prestigio: el anónimo *Cantar del Mío Cid* y la obra del rey Alfonso X, el Sabio, que inició una nueva etapa en la historia del idioma que vería su consagración en el siglo V, concretamente en el año 1492, cuando los reyes católicos Fernando de Aragón e Isabel de Castilla culminaron la tarea de reconquistar el país y lograron expulsar definitivamente a los árabes con la recuperación de la ciudad de Granada, lo que derivó en la unificación de España y en el castellano establecido como la lengua de unidad, tal como lo resume José Guadalupe Moreno de Alba:

con la alianza de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, el castellano dejará en forma definitiva de ser lengua regional y pasará a constituirse en lengua verdaderamente

---

<sup>2</sup> Como afirma Richard Hudson en *Sociolinguistics*, no hay, en las ciencias del lenguaje, “una distinción real que trazar entre ‘lengua’ y ‘dialecto’ (excepto por referencia al prestigio, en relación con el cual usar el término ‘lengua estándar’ sería mejor que simplemente ‘lengua’).” (2001: 37) Sin embargo, dadas las limitaciones de este trabajo, mantendremos la diferenciación entre lengua y dialecto para facilitar la lectura.

nacional. Será a partir de entonces cuando en toda justicia le convenga el apelativo de *lengua española*, lengua de España. (2003: 17)

De hecho, ese mismo año, 1492, en Salamanca, Don Antonio de Nebrija presenta a la reina Isabel la primera *Gramática castellana*, precedida por un prólogo cuyas primeras líneas sentencian: “Siempre la lengua fue compañera del imperio”. Una frase que consagraba para siempre al castellano como una lengua oficial de Estado, y que la historia decretaría como premonitoria, ya que, por aquellos mismos meses, Cristóbal Colón realizaba su primer viaje a las Indias y daba inicio a la Conquista de América, inaugurando así el Imperio Español, uno de los más formidables e influyentes de la historia. Así, con la reunificación de la España católica, la *Gramática castellana* de Nebrija -que en 1517 el mismo autor complementaría con las *Reglas de ortografía castellana*- y la Conquista de América, el castellano se expandió por Hispanoamérica y Filipinas con “el ejército y la marina detrás”, como diría Weinraich, y se constituyó como una lengua estándar de enorme influencia y extensión cultural, geográfica y demográfica.

Por otro lado, esta consagración del español como una lengua de estado tuvo otro hito fundante en 1714, con la creación de la Real Academia Española, una institución ligada desde sus orígenes al Estado y que da cuenta de la importancia concedida a la lengua como una cuestión política y, en este caso, imperial. Tal como lo historiza Silvia Senz en “Una, grande y esencialmente uniforme. La RAE en la conformación y expansión de la «lengua común»”, la institución fue una iniciativa del marqués de Villena y duque de Escalona, Juan Manuel Fernández Pacheco, quien logró que el rey Felipe V, que no tenía al castellano como lengua natal, aprobara, mediante una cédula real, la constitución de una Academia Española y la colocara bajo su “amparo y Real Protección” (Senz, 2011: 66) De este modo, se afirmaba desde un comienzo la importancia concedida a la lengua como cuestión de Estado. Siguiendo los modelos de dos prestigiosas academias de la lengua, la *Accademia della Crusca* establecida en Florencia desde 1583 y la *Académie Française* instaurada en París en el año 1635, la Real Academia Española se propuso, en primera instancia, “elaborar un diccionario a fin de cultivar y fijar la pureza de la lengua castellana, pero también planteó como uno de sus objetivos principales exhibir grandeza cultural a nivel internacional” (Senz, 2011: 67) Así, la Real Academia Española comenzó un largo proceso de construcción y conservación

del lugar privilegiado como autoridad “natural” de la lengua en todo el ámbito hispánico, para lo cual contaría con los tres códigos que conformaban el sistema normativo del español: el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), la *Orthographía Española* (1741) y la *Gramática de la Lengua Castellana* (1771).

Enmarcada en un proyecto determinado de Estado-nación, la RAE estableció oficialmente la variedad culta de Castilla como norma correcta tanto para España como para América, objetivo que sintetizó en su conocidísimo lema: “Limpia, fija y da esplendor”, premisas que, desde su fundación, la Real Academia Española sostiene como un estandarte silencioso que sirve de referencia a los 21 países cuyo idioma oficial es el español, la mayoría de ellos pertenecientes al continente americano. La limpieza se refiere al uso correcto de la lengua; la fijación, a la intención de sostener sólidamente el sistema del español mediante la norma y la gramática; el esplendor, por último, alude al brillo de la producción literaria que se toma como modelo para fijar y limpiar. Sin embargo, los lemas suelen expresar más un idealismo que una realidad. De hecho, y tal como veremos en el próximo apartado dedicado al español americano, la lengua española está lejos de ser “limpia” y, menos aún, “fija”. Sin embargo, es innegable la influencia que la institución ejerció y aún ejerce sobre la normativa y sobre el ideal de un español “correcto” tanto en España como en América. La RAE es, en efecto, una de las razones por las que mucha gente aún piensa que el español de España es “el auténtico español, el más puro, y el más correcto. Así piensan muchos españoles (algunos incluso piensan que hablan sin acento), pero también muchos hispanohablantes americanos.” (Moreno Fernández, 2014: 8) Para mencionar un ejemplo de esto, Leonor Acuña, en un trabajo para la Universidad de Buenos Aires titulado “El español de la Argentina o los argentinos y el español”, anota la siguiente observación:

Los hablantes de Buenos Aires depositan la norma o consideran dueña de la misma a España, ya sea a través de la Real Academia Española o de sus diccionarios y gramáticas. Es interesante observar que esta tendencia aparece también en los especialistas: los diccionarios, gramáticas o simplemente trabajos de dialectología no definen la totalidad de la lengua sino solo aquello que la aparta de la norma peninsular (Acuña, 1997; citado de Moreno Fernández, 2011: 8)

Hasta aquí hemos reseñado brevemente la historia de la lengua española desde sus orígenes como dialecto castellano hasta su consagración como lengua oficial de un Estado imperial. Ahora bien, a pesar de que desde el poder y desde las instituciones ha sido esgrimida como un idioma culto y homogéneo, la historia desmiente cualquier intento por definirla como una lengua uniforme y sin variedades. Esta realidad la imponen los veintinueve países que tienen el español como lengua oficial, veinte de ellos ubicados en el continente americano, cuya enorme riqueza y variedad nos obligan a hablar de una nueva categoría: el Español de América.

## **EL ESPAÑOL DE AMERICA**

Durante el período de la Conquista, que se inauguró en el siglo XV, la imposición del español no sería sobre una *tabula rasa*, dado que, como resume Eva Bravo en “El español de América en la historia y su contexto actual”, los que llegaban a la ignota América entraban en contacto con las poblaciones autóctonas, lo que dio lugar al surgimiento de una nueva cultura americana:

El asentamiento en el Nuevo Mundo empezó en el Caribe, de ahí a tierra Firme (México y Centroamérica), cruzando el territorio hacia el Pacífico se llegó a Perú y desde allí, atravesando los Andes hacia Chile y Argentina. Así se iban desgranando por territorio americano los pobladores y su lengua española, donde entran en contacto a cada paso con la realidad lingüística indígena y crean núcleos urbanos que pronto tomarían singular importancia y se constituyen en nuevos centros culturales y administrativos americanos, como es el caso de México y Lima. (Bravo, 2005: 3-4)

Claro que esta vida en común no resultaba nada fácil. Eva Bravo advierte que los españoles que llegaban se encontraban con tan tremenda diversidad lingüística, que la Corona debió permitir que se aprendieran las lenguas autóctonas para ganarse la confianza de los nativos y convertirlos a la fe católica. De hecho, los procesos de transculturación que derivarían en la actual cultura americana estuvieron determinados de modo contundente por



la acción de la fe católica, puesto que, desde el inicio, la conquista de América se llevó a cabo por dos motivaciones: la comercial y la religiosa. Esto hizo que los misioneros se esparcieran por el continente con la tarea de evangelizar. Para ello, no dudaron en inmiscuirse en las culturas indígenas, aprender sus lenguas y difundir la fe católica. Durante años los monjes produjeron diccionarios y gramáticas que describían las lenguas autóctonas y que permitieron que incluso se imprimieran libros en español, quechua y aimara. (Bravo, 2005: 7-8) Empero, la lengua sobre la cual se construía la nueva cultura americana era la del Imperio: “El español era la lengua de integración y proyección social y su ignorancia podía significar en algunos casos la marginalidad. La política lingüística de la Corona y de la Iglesia oficial se volvió decididamente a favor del castellano a partir de 1770.” (Bravo, 2005: 8) Así, el proceso de hispanización se agudizó, pero no fue suficiente para evitar el nacimiento de las identidades y movimientos independentistas hispanoamericanos. Sin embargo, el surgimiento de nuevas naciones ávidas de crear su propia representación en la historia no borraría la herencia cultural recibida

El fruto esencial de este proceso de expansión lingüística y sociocultural llevado a cabo tras el descubrimiento de América es que, en el territorio que perteneció a la Corona española, hoy se habla español y, aunque la hispanización no se haya producido al cien por cien en todos los individuos, es sin duda la lengua en la que se ha constituido la sociedad y, concretamente, la sociedad urbana. (Bravo, 2005: 9)

De este modo, el contacto de la lengua y la cultura de los colonizadores con la de los autóctonos resultó en el nacimiento de una cultura mestiza o criolla, muy diferente de las originales, y que produjo un conjunto de variedades del idioma sintetizadas en lo que conocemos como “español americano”. La variación o variedad lingüística, vale aclarar, se suele definir como “formas distintas de la misma lengua” (Rotaetxe Amusatogui, 1996: 309) o, en una acepción más clásica, como “formas alternativas de decir lo mismo” (Weinreich, Labov y Herzog, 1968) Las nuevas variedades del castellano fueron la síntesis lingüística de la realidad social de cada comunidad o nación, ya que, como señala Eva Bravo, “la variación lingüística es inherente a una lengua de expansión histórica y geográfica tan amplia como el español.” (2005, 7) Tal es la variedad de la lengua castellana y tales son las diferencias culturales entre los hablantes de una región y otra que los mismos fenómenos lingüísticos

son percibidos y juzgados de formas totalmente distintas en uno u otro lugar, como sucede, por ejemplo, con la caída de la consonante /-d/ final:

El dental sonoro /d/ tiende a perderse en posición final de palabra y a relajarse y/o perderse en posición intervocálica: *calidá, ciudá, deo, cantao*, etc. Es un fenómeno interesante desde el punto de vista sociolingüístico, pues, aunque se da con total distribución en el habla de Madrid y está bastante extendido y aceptado en el habla popular español, sin embargo, en América suele tener una fuerte estigmatización, como ocurre en puntos tan distantes entre sí como Puerto Rico y Buenos Aires. (Bravo, 2005: 13)

Las particularidades del español americano llamaron la atención de intelectuales y lingüistas. Al respecto, Eva Bravo menciona tres teorías sobre el origen del mismo que han sido popularizadas y refutadas desde fines del siglo XIX: la teoría indigenista, que establecía en las lenguas indígenas las características del español americano; la teoría poligenética, que impulsó la idea del español americano como un idioma autóctono, producto de una síntesis entre la cultura peninsular y la indígena que lo vuelve original e independiente. Por último, la teoría andalucista sugería que el español americano era una variante del andaluz por la supuesta migración de lugareños de esa región a América. (Bravo, 2005)

Más allá de las hipótesis sobre su origen, lo cierto es que el español americano posee sus rasgos y características propias que lo diferencian del español peninsular y que se clasifican, según Eva Bravo, en diatópicas, diastráticas y diafásicas. Las primeras se refieren a aquellas variantes derivadas de la conquista y del contacto con las lenguas indígenas que se observan en el Caribe y las zonas bajas, que comparten similitudes con el andaluz, y en las altiplanicies o zonas altas, que comparten rasgos con el norte de la península. Las diferencias diastráticas contemplan la competencia lingüística de los individuos, que suelen estratificarse, según su uso de la lengua, en hablantes cultos, medios y populares, y que, en América, debido a la enorme variedad, son valorados social y culturalmente de modos muy distintos según la región, por lo que una expresión considerada culta en un país puede ser vista como habla popular en otro. Finalmente, las diferencias diafásicas aluden a los estilos y registros que un hablante utiliza según las circunstancias, donde un hablante culto

seguramente tendrá mayor habilidad y recursos para adaptar su habla a un determinado contexto, mientras que no ocurrirá lo mismo con un hablante popular. De este modo, el español americano está atravesado, en todas sus variantes, por al menos uno de estos tres niveles, aunque solo se han podido identificar dos fenómenos que son transversales a todos los territorios e identidades: el seseo<sup>3</sup> y la segunda persona del plural *ustedes*<sup>4</sup> como fórmula de confianza, ambos vinculados a dos características constitutivas del español americano que son el arcaísmo y la innovación:

El vocabulario del español de América se caracteriza de una parte por esa enorme capacidad para innovar, para crear palabras nuevas utilizando los procedimientos lexicogénicos del propio español; y de otra por el arcaísmo, es decir, por la pervivencia de palabras y significados que ya han desaparecido del uso estándar del español peninsular. (Bravo, 2005: 16)

Los pretendidos “arcaísmos” refieren a las palabras que en el español peninsular carecen de plena vigencia, como es el caso de “*pollera* (falda), *vidriera* (escaparate), o la

---

<sup>3</sup> **El seseo.** La realización *s* es única, general y prestigiosa. Desde los primeros momentos se adoptó esta solución simplificadora de la distinción castellana entre /s/ y /z/: *casa/caza, poso/pozo, caso/cazo*. La realización única [s] en estos y otros dobles no provoca confusiones de significado, ya que es el propio contexto gramatical o de situación el que con frecuencia desambigua el significado de la palabra: “Vamos a casa” (edificio) / “Vamos de casa” (acción de cazar). La articulación de esta /s/ tiene variedades en cuanto a modo y punto de articulación, con realizaciones muy próximas al timbre ceceo que se pueden escuchar en El Salvador, Honduras, Nicaragua, Venezuela (costa) y con menor frecuencia en localidades de Puerto Rico, México y Colombia. El tipo de /s/ más extendido, la predorsal convexa, es el más difundido en el sur de España y prestigioso en Sevilla. (Bravo, 2005: 11)

<sup>4</sup> El uso de *ustedes* como tratamiento de confianza es el único rasgo morfológico común a todo hispanohablante y tiene plena aceptación y prestigio en toda la gradación sociolingüística. En el español estándar tiene dos usos claramente asignados: *ustedes* (+3º pers) es la forma de plural para el tratamiento de respeto, mientras que la confianza se marca con *vosotros* (+2º pers. Verbal). No obstante, en Canarias y en buena parte de Andalucía se ha extendido también el uso de *ustedes* como forma de confianza, aunque algunos hablantes andaluces seleccionan la 2º persona verbal (*ustedes contáis*) y otros alternan entre ambas formas verbales: *ustedes sabéis/ ustedes saben*. El hablante americano (al igual que el canario) construye siempre con el verbo en 3º persona y *ustedes* tiene un doble significado como tratamiento de respeto y de confianza. Es un uso general en todos los niveles y situaciones, ya que la forma *vosotros* se aprende en la escuela pero es rara en la vida cotidiana y se considera hiperculta. (Bravo, 2005: 14-15)

preferencia por los adverbios de lugar *acá* y *allá* frente a la selección peninsular (*aquí, allí*)” (Bravo, 2005: 16). Por su parte, la “innovación” alude a la facilidad del español americano para crear palabras y expresiones sin necesidad de recurrir a préstamos lingüísticos. Esto se debe, entre otros, a que la Conquista de América supuso la necesidad de adaptar el castellano para explicar y describir aquél “nuevo mundo”. Por tanto, el castellano del siglo XVI sufre “un proceso de expansión semántica, a partir del cual las palabras castellanas simples adquieren un nuevo significado aplicado exclusivamente a América, dando lugar a los llamados *americanismos léxicos*.” (Bravo, 2005: 15) De este modo, la nueva realidad americana exige un proceso de adaptación léxico-semántica para describirla, a la vez que el contacto con las lenguas autóctonas favorece el enriquecimiento y la variedad léxico-semántico que caracterizará el español americano. De hecho, palabras de procedencia indígena como tabaco, caco, maíz, tomate, hamaca o cacique se incorporan inmediatamente al español e incluso aparecen en obras literarias de grandes escritores como Cervantes, Lope de Vega o Calderón. (Bravo, 2005: 16)

Pero quizás el ejemplo que mejor representa esta condición innovadora y, a la vez, arcaica del español americano sea el uso del pronombre de segunda persona singular “vos”, forma que en sus inicios medievales gozó de un amplio prestigio, pues era utilizada como fórmula de respeto y cortesía frente al “tú” vulgar. Sin embargo, poco a poco fue perdiendo su valor cortés en favor de “vuestra merced”, que luego derivaría en “usted”. Estos cambios se difundieron por América, pero no de modo uniforme. De hecho, en las zonas más alejadas de las principales ciudades virreinales el uso del “vos” aún se conserva como fórmula de cortesía, y en algunos casos ha reemplazado por completo al “tú”. Así, en lugares como Montevideo o Buenos Aires, ha surgido toda una gama de desinencias verbales que vuelven sumamente particular al español de esas áreas:

Se han producido algunos cambios en las desinencias verbales, ya que los verbos de la 1ª y 2ª conjugación (-ar, -er) reducen su diptongo (*vos cantás, vos comés*) y pierden la -d en el imperativo (*cantá, comé, salí*). Y puesto que para algunos hablantes sustituye a *tú*, también se emplea *vos* con verbo en 2ª persona del singular (es decir, morfología de *tú*): *vos cantas, vos comes, vos sales*, e igualmente pueden aparecer con pronombre complemento de *tú* (*vos te callás, vos te callas, tú te callas*). Para el estándar peninsular

es la pervivencia de una forma y un uso arcaizante, pero en Argentina, Uruguay, amplias zonas de Centroamérica y Ecuador, Perú, Chile, etc. goza de plena vitalidad y aceptación en el ámbito familiar, ya que *tú* es más formal y a veces puede indicar una cierta falta de confianza o distancia social. El uso según clases sociales, grado de formalidad de la situación y niveles de educación varía de región a región: desde lugares donde sólo aparece entre las clases menos educadas y en la lengua hablada muy familiar de las clases cultas, hasta zonas como Argentina y Uruguay, donde es usada por todas las clases sociales, en todos los ambientes y tanto en la lengua escrita como en la oralidad. Su vitalidad actual está firmemente arraigada en buena parte por el prestigio de que goza el habla argentina. (Bravo, 2005: 14)

En conclusión, el español de América supone una ruptura respecto al afán homogeneizador que alguna vez se intentó imponer desde España. La norma culta ya no es exclusivamente de la metrópoli, sino que desde la segunda mitad del siglo XIX hasta nuestros días el español americano ha dado muestras de ser, en sus múltiples variantes, capaz de imponer sus propias normas y formas cultas o de prestigio. Tan es así, que hoy cada país cuenta con su propia Academia de la Lengua y, desde 1951, todas las naciones participan de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), un organismo compuesto por veintitrés entidades reguladoras que en su momento constituyó un acontecimiento político-lingüístico significativo para las relaciones institucionales entre la Real Academia Española y las academias americanas, ya que, luego de décadas de tensiones y juegos de poder, finalmente se logró una labor coordinada, compartida, equitativa del conjunto de las instituciones que año tras año aportan al conocimiento general de la lengua española en todas sus variaciones. Esto nos abre un interrogante de vital importancia para los profesores de español: dado que hoy ninguna variedad tiene más prestigio lingüístico que otra ¿Cuál es, entonces, la variedad que conviene enseñar?

## QUÉ LENGUA ENSEÑAMOS

Es necesario recordar que las lenguas humanas son diversas e igualmente valiosas y valorables, porque caracterizan a una comunidad lingüística concreta.

Cintia Carrió, “Lenguas en Argentina. Notas sobre algunos desafíos”

Miguel Ángel Aijón Oliva, en su artículo “Elección lingüística y situación comunicativa: un dilema teórico”, afirma lo siguiente:

Toda comunidad de habla posee ámbitos y actividades específicos, así como normas de comportamiento asociadas a ellos; el sujeto, como miembro de la comunidad y participe de sus normas, se ajustará por regla general a las exigencias de la situación en que se halle y, en cuanto hablante, usará las formas lingüísticas y los significados (o incluso el código) que las normas hacen aconsejables. (Aijón Oliva, 21)

Si todo hablante se ajusta de un modo u otro a los usos y costumbres de su comunidad, y, por extensión, a las normas lingüísticas que lo rodean, ¿qué sucede, entonces, con el estudiante de español que se encuentra con un sinnúmero de comunidades y, por ende, de normas y significados distintos? Queda claro que el español, por su historia, por su extensión geográfica y por su contacto con otras lenguas autóctonas

se manifiesta por medio de diferentes variedades dialectales o geolectales. Y la cantidad de variedades es tal que resulta difícil alcanzar, de un modo global, el conocimiento de la forma que adopta la lengua española en cada una de ellas: nadie conoce la lengua en todas sus variedades y manifestaciones, del mismo modo que nadie puede aprender una lengua en todas sus modalidades. (Moreno Fernández, 2014: 4)

Lo que apunta Moreno Fernández no es más que una puesta en palabras de lo obvio: en el apartado anterior reseñamos algunas características del español americano, que no es más que un hiperónimo que incluye el español colombiano, argentino, salvadoreño, y un enorme etcétera. A su vez, cada uno de ellos posee subvariedades locales como el palenquero

en Colombia, el español bonaerense en Argentina, el spanglish en EE. UU o el *fronteiriço* em Brasil. El punto es que tan enorme diversidad de culturas, de comunidades de habla con sus comportamientos y sus normas que condicionan al sujeto, solo pueden causar confusión entre docentes y alumnos e inevitablemente habrá, tanto por parte del aprendiz como del educador, normas, palabras, significados, expresiones y variedades enteras que nunca serán conocidas ni por uno ni por otro. Como advierte Moreno Fernández, es evidente que “sea cual sea la opción que se adopte, los profesores no podemos ignorar que sencillamente es imposible contar con un modelo único y homogéneo de español, tenga la etiqueta que tenga.” (2014: 6) Esto se debe a que cada variedad es resultado de una historia y una idiosincrasia cultural determinada. Hay, entre un país y otro, diferencias en las costumbres, los roles y los temas discursivos que influyen en el léxico, la sintaxis, la semántica, entre otros, dado que una variedad lingüística “es una seña de identidad social, como la gastronomía, el arte popular, la música o la arquitectura, y resulta susceptible de recibir creencias, opiniones y actitudes muy diversas, originadas tanto dentro como fuera de cada grupo o comunidad.” (Moreno Fernández, 2014: 7) En este sentido, pretender enseñar un modelo estándar o “neutro”, por tanto, es una solución, como mínimo, problemática:

no es fácil responder a la pregunta de qué es o dónde se habla el español estándar. ¿Qué pasa cuando el uso mayoritario contradice la norma, como en el caso de la construcción americana *se los dije* 'se lo dije'? ¿Tantos millones de americanos están “equivocados”? [...] las cosas no son tan fáciles cuando nos proponemos aplicar el concepto sobre diversos tipos de comunidades idiomáticas o cuando intentamos determinar cuáles son los rasgos lingüísticos que caracterizan, de modo concreto, la “lengua estándar” frente a otras manifestaciones de la lengua, sean “dialectos”, sean “sociolectos”, sean “estilos”. Pensemos en una comunidad lingüística como la hispanohablante: si el estándar es el modo de hablar de la gente con prestigio, ¿acaso comparten los mismos rasgos la gente de prestigio de Buenos Aires que la de Madrid?; si el estándar es la modalidad que se enseña en las escuelas, ¿es idéntico el español que se enseña en las escuelas de Sevilla que el de las escuelas de Santiago de Chile? (Moreno Fernández, 2014: 15-16)

Como afirma Moreno Fernández, el “modelo estándar” se asocia al habla de las clases cultas, de ahí su prestigio social. El problema, como se ha sostenido a lo largo de este trabajo, es que en el mundo hispánico no hay uniformidad ni homogeneidad alguna. De hecho, existen al menos ocho formas cultas o prestigiosas y ninguna de ellas es un modelo para el resto porque existen disparidades, contradicciones o diferencias radicales incluso entre las variedades cultas de una y otra región. Así, lo que es considerado culto en un lugar puede ser tildado de popular o inaceptable en otro. Por tanto, la existencia de un único modelo estándar es más “una demanda de la sociedad -no una demanda de las lenguas- y su exigencia es un hecho en el ámbito de la enseñanza y, en general, para el uso público de la lengua”. (Moreno Fernández, 2014: 17) Sin embargo, en los últimos años la enseñanza ha dado lugar a las variedades, al español localizado, sujeto a las normas y usos de alguna región específica. Los estudiantes cada vez demuestran más interés por aprender las particularidades de cada cultura y eso abre una ventana de oportunidad al docente, que puede diseñar clases altamente contextualizadas, hacer comparaciones entre una variedad y otra, ofrecer simulacros de conversación entre ellas, o bien ofrecer sin tabúes su propia variedad, sea o no nativa. Como dice Moreno Fernández, “el español que se debe enseñar es el que más se ajuste a las necesidades y expectativas de los estudiantes, sean estas las que sean.” (Moreno Fernández, 2014: 5) Y agrega más adelante: “un buen profesor de idiomas es el que enseña bien, no necesariamente el que habla una lengua como nativo” (Moreno Fernández, 2014: 11) Por ende, conocer la historia y la diversidad, ser consciente de su riqueza y también de su complejidad, brindar un panorama amplio pero funcional del idioma es fundamental para el profesor que se enfrenta al enorme desafío de enseñar los variados laberintos de la lengua española.



## BIBLIOGRAFÍA

Acuña, Leonor (1997): “El español de la Argentina o los argentinos y el español”. En: *Textos de didáctica de la lengua y la literatura*, 12: 39-46

Aijón Oliva, Miguel Ángel (2008) “Elección lingüística y situación comunicativa: un dilema teórico”, *Revista de Filología* 26: 9-20.

Bravo, Eva (2005) “El español de América en la historia y en su contexto actual”, en: Ferrero, Carmen y Nilsa Lasso-von Lang (coords.), *Variedades lingüísticas y lenguas en contacto en el mundo de habla hispana*, Bloomington, AutorHouse, págs. 7-24.

Carrió, Cintia (2014) “Lenguas en Argentina. Notas sobre algunos desafíos”, en: Kornfeld, Laura (comp.), *De lenguas, ficciones y patrias*, Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento, págs. 149-184.

Fontanella de Weinberg, María Beatriz (coord.) (2000) *El español de la Argentina y sus variedades regionales*, Buenos Aires, Edicial

Moreno de Alba, José Guadalupe (2003). *La lengua española en México*. México, Fondo de Cultura Económica.

Moreno Fernández, Francisco (2014) “Español de España – Español de América: Mitos y realidades de su enseñanza”, V Congreso internacional “¿Qué español enseñar y cómo? Variedades del español y su enseñanza”, Cuenca, FIAPE, 25-28/06-2014.

Romero, José Luis (2002) *La Edad Media*. Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.

Rotaetxe Amusatogui, Karmele (1996) “Lenguaje y sociedad” En Carlos Martín Vide (ed), *Elementos de Lingüística*, Barcelona, Octaedro.

Senz, Silvia (2011) “Una, grande y esencialmente uniforme. La RAE en la conformación y expansión de la «lengua común»”, en Senz, Silvia y Montserrat Alberte (eds.) *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*, vol. II. Barcelona, Melusina, pp. 9-302.

Zimmermann, Klaus (2011) “La construcción de la historia del español de América: propuestas y análisis crítico”. *Cuadernos de la ALFAL*, N°2, 8-24